

sigue: Pieza de tierra conocida por Font Pagué, enclavada también en el paraje «Soley del Cortal» del término de Gombreny, de cabida 1 área 60 centiáreas. Linda: Por oriente y mediodía, con tierras de los herederos de don Pedro Casals; a poniente, con el Manso Canal, y por el norte, con tierras que fueron de don Eudaldo Mir.

Finca registral 1.647 de Campdevàdol; inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 158 del libro 21 de Campdevàdol, tomo 543, descrita como sigue: Departamento número 4. Piso primero, puerta segunda; vivienda ubicada en la planta primera de la casa sin número de la calle Comerico de Campdevàdol. Se compone de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, un aseo, un baño y dos terrazas, la posterior con lavadero. Tiene una superficie de 82 metros 21 decímetros cuadrados, de los que 8,50 metros cuadrados corresponden a las terrazas. Linda: Frente, oeste, arte con caja de la escalera y parte con vuelo del resto no edificado del solar; fondo, este, con vuelo de la calle Comercio; derecha, entrando, con departamento número 3, e izquierda, norte, con vuelo del resto no edificado del solar.

Finca registral 1.009 de Campdevàdol; inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 154 del libro 13 de Campdevàdol, tomo 412, descrita como sigue: Una casa unifamiliar, compuesta de planta semisótanos, destinada parte a garaje, de unos 80 metros cuadrados, y parte a almacén o taller, de superficie en junto de 250 metros cuadrados; la planta baja de superficie 90 metros cuadrados, destinada a vivienda, y planta ático, de 50 metros cuadrados, destinada a trastero. La casa está cubierta de machiembreado y teja árabe. Los materiales de que consta la obra son los propios usados en esta región, estando el resto del solar destinado a patio y huerto. Linda: Al norte, en una línea de 18,15 metros, con propiedad de los consortes don Leandro Colom Corcoy y doña Montserrat Morena Carbonell; al sur, en una línea de 22,50 metros, propiedad de los consortes don Pedro Adam Carbonell y doña Carmen Orriols Puig; al este, en una línea de 30,75 metros, con la vía del ferrocarril a Puigcerdà, y al este, en una línea de 30 metros, con la carretera al cementerio.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas. Se advierte que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, se celebrarían en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Ripoll a 19 de mayo de 1999.—La Juez, Laura García Manresa.—El Secretario.—25.873.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Sanz y doña Isabel Sáez Siles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento individual número 10. Vivienda de tipo D, en planta segunda del edificio denominado «Presidente», sito en el pago de Aguadulce, término municipal de Enix, provincia de Almería, con acceso por el levante desde la calle Ciruelo, y por el poniente, desde la zona de aparcamientos; que ocupa una superficie construida de 64 metros 67 decímetros cuadrados, linda: Frente o norte, rellano de acceso y hueco de ascensores; fondo o sur, viviendas de tipo C y E de su planta y vuelo de finca matriz; derecha, entrando o poniente, vivienda de tipo E de su planta, e izquierda o levante, vivienda de tipo C de su planta. Inscrita al tomo 1.582, libro 116, folio 68, finca número 10.305 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.800.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de mayo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—26.018.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Andújar López y doña Isabel Hernández Zoyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo C, que se identifica con el número 16. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 109 metros 91 decímetros cuadrados, y su garaje vinculado, útil de 18 metros 56 decímetros cuadrados, y construida de 21 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda 14; sur, vivienda 18; este, vivienda 17, y oeste, calle del Greco. Inscrición: Tomo 1.638, libro 246, folio 105, finca número 22.574 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.237.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de mayo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—26.015.

## RUBÍ

### Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 22/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Promociones Inmobiliarias Casacuberta Proincasa, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas; por segunda vez, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, y por tercera vez, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, las fincas que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica en la descripción de los lotes seguidamente reseñados, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras, posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, entidad número 1, plaza de aparcamiento señalada con el número 1 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 108, finca número 30.684.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, entidad número 2, plaza de aparcamiento señalada con el número 2 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 111, finca número 30.686.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, entidad número 3, plaza de aparcamiento señalada con el número 3 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 114, finca número 30.688.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana, entidad número 4, plaza de aparcamiento señalada con el número 4 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 117, finca número 30.690.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana, entidad número 5, plaza de aparcamiento señalada con el número 5 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 120, finca número 30.692.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 6. Urbana, entidad número 7, plaza de aparcamiento señalada con el número 7 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 126, finca número 30.696.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 7. Urbana, entidad número 8, plaza de aparcamiento señalada con el número 8 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 129, finca número 30.698.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 8. Urbana, entidad número 9, plaza de aparcamiento señalada con el número 9 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 132, finca número 30.700.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 9. Urbana, entidad número 10, plaza de aparcamiento señalada con el número 10 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 135, finca número 30.702.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 10. Urbana, entidad número 12, plaza de aparcamiento señalada con el número 12 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 141, finca número 30.706.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 11. Urbana, entidad número 13, plaza de aparcamiento señalada con el número 13 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 144, finca número 30.708.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 12. Urbana, entidad número 14, plaza de aparcamiento señalada con el número 14 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 147, finca número 30.710.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 13. Urbana, entidad número 15, plaza de aparcamiento señalada con el número 15 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 150, finca número 30.712.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 14. Urbana, entidad número 16, plaza de aparcamiento señalada con el número 16 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 153, finca número 30.714.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 15. Urbana, entidad número 17, plaza de aparcamiento señalada con el número 17 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 156, finca número 30.716.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 16. Urbana, entidad número 18, plaza de aparcamiento señalada con el número 18 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 159, finca número 30.718.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote número 17. Urbana, entidad número 19, plaza de aparcamiento señalada con el número 19

en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 162, finca número 30.720.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote número 18. Urbana, entidad número 20, plaza de aparcamiento señalada con el número 20 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 165, finca número 30.722.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote número 19. Urbana, entidad número 21, plaza de aparcamiento señalada con el número 21 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 168, finca número 30.724.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Lote número 20. Urbana, entidad número 22, plaza de aparcamiento señalada con el número 22 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 171, finca número 30.726.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 21. Urbana, entidad número 23, plaza de aparcamiento señalada con el número 23 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 174, finca número 30.728.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 22. Urbana, entidad número 24, plaza de aparcamiento señalada con el número 24 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 177, finca número 30.730.

Tasada en 2.850.000 pesetas.

Lote número 23. Urbana, entidad número 26, plaza de aparcamiento señalada con el número 26 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 183, finca número 30.734.

Tasada en 3.400.000 pesetas.

Lote número 24. Urbana, entidad número 27, plaza de aparcamiento señalada con el número 27 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 186, finca número 30.736.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 25. Urbana, entidad número 28, plaza de aparcamiento señalada con el número 28 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 189, finca número 30.738.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 26. Urbana, entidad número 30, plaza de aparcamiento señalada con el número 30 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 195, finca número 30.742.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 27. Urbana, entidad número 32, plaza de aparcamiento señalada con el número 32 en la planta sótano-1 del conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.291, libro 657 de Sant Cugat del Vallés, folio 201, finca número 30.746.

Tasada en 2.800.000 pesetas.







en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 109, finca número 31.087. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 125. Urbana, entidad número 111, plaza de aparcamiento señalada con el número 111 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 112, finca número 31.089. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 126. Urbana, entidad número 112, plaza de aparcamiento señalada con el número 112 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 115, finca número 31.091. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 127. Urbana, entidad número 113, plaza de aparcamiento señalada con el número 113 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 118, finca número 31.093. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 128. Urbana, entidad número 114, plaza de aparcamiento señalada con el número 114 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 121, finca número 31.095. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 129. Urbana, entidad número 116, plaza de aparcamiento señalada con el número 116 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 127, finca número 31.099. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 130. Urbana, entidad número 117, plaza de aparcamiento señalada con el número 117 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 130, finca número 31.101. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 131. Urbana, entidad número 118, plaza de aparcamiento señalada con el número 118 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 133, finca número 31.103. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 132. Urbana, entidad número 120, plaza de aparcamiento señalada con el número 120 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 139, finca número 31.107. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 133. Urbana, entidad número 121, plaza de aparcamiento señalada con el número 121 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 142, finca número 31.109. Tasada en 3.400.000 pesetas.

Lote número 134. Urbana, entidad número 122, plaza de aparcamiento señalada con el número 122 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 145, finca número 31.111. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 135. Urbana, entidad número 123, plaza de aparcamiento señalada con el número 123 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 148, finca número 31.113. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 136. Urbana, entidad número 124, plaza de aparcamiento señalada con el número 124 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 151, finca número 31.115. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 137. Urbana, entidad número 125, plaza de aparcamiento señalada con el número 125 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 154, finca número 31.117. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 138. Urbana, entidad número 126, plaza de aparcamiento señalada con el número 126 en la planta sótano-2, en el conjunto residencial «Sant Cugat Monasterio», sito en Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.300, libro 661 de Sant Cugat del Vallés, folio 157, finca número 31.119. Tasada en 2.800.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 12 de mayo de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado—25.868.

## SABADELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/1998, se tramita procedimiento de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Edito Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Jesús Zapata Frutos y doña María Carmen Santos Córdoba, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, puerta letra B, en el cuarto piso del bloque número 11, de la calle Martinet, de esta ciudad de Sabadell. De superficie edificada, 74 metros 26 decímetros cuadrados; compuesta de vestíbulo, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño-aseo. Linda: Norte, con el vestíbulo de la escalera; sur, con pared tercero; este, con pared medianera, bloque 9, calle Martinet, y oeste, con la vivienda cuarto A del mismo bloque.

Inscripción Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.577, libro 475 de Sabadell, 2.ª, folio 181, finca número 26.870.

Tipo de la subasta: 10.136.490 pesetas.

Dado en Sabadell a 16 de abril de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—26.059.

## SAN FERNANDO

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 344/1998, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Pizarro Blanco, en representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Verta, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Local número cinco, en la planta baja, en el centro comercial «Atlántida», de la ciudad de San Fernando; con una superficie de 120 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el local número 4; al este, con el vial exterior; al sur, con rampa de acceso a planta de semisótano y parte del solar de la finca que da a espacio libre de uso público, y al oeste, con el local número 6 y pasillo de circulación interior en la planta baja. Coeficiente 3,1333 por 100. Inscrita en el folio 12 vuelto del libro 540, finca 23.145 del Registro de la Propiedad de San Fernando.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de julio de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 13.665.900 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.